

Marcelino Meland



En la ciudad de Tepetitlan de Morelos, a las diez ho--
ras del día veintitrés de julio de mil novecientos vein--
tinueve, se procedió a levantar la presente acta en vir--
tud de haber sido recogido del rancho de "El Tapón", el -
cadáver de Santos Melano, el que presenta lesiones inferi--
das al parecer de arma de fuego.
Acto continuo y con los testigos que al fin subscribi--
rán se constituyó el suscrito Vice-Presidente Municipal -
en la casa número trescientos dieciséis de la calle de --
Independencia de esta ciudad y se procedió a interrogar -
a un hermano del occiso quien dijo llamarse Marcelino Me--
lano, de veintiocho años de edad, soltero, carrrocero, con
domicilio en la casa donde se practican estas diligencias,
sobre los hechos que se averiguan expuso: que ayer como a
las once horas tuvo conocimiento que en el rancho de "El -
Tapón", se encontraba el cadáver de su hermano Santos Me--
lano, por cuyo motivo el que habla solicitó el permiso pa--
ra recogerlo y traerlo a esta ciudad, y que ignora compie--
tamente quien sería el autor del homicidio perpetrado en
la persona de su hermano, así como también que personas -
sería testigos presenciales de este hecho y quienes pue--
dan conocer algo sobre este asunto. Ratificado el lo expus--
to previa lectura y firmó al margen.
No encontrándose mas diligencias urgentes que practicar
se dan por terminadas las presentes y se remiten origina--
les al ciudadano Agente del Ministerio Público para los -
efectos de Ley, dejando a su disposición en el domicilio
antes mencionado el cadáver de Santos Melano.
El Vice-Presidente Municipal,